



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD SEP – SECCIÓN PERSONAL

*Trata firma Srta
Karina*

DECRETO 1197,

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS

Vallenar, 23 FEB. 2016

VISTOS

1. Ley N° 20.248 "Subvención Escolar Preferencial" y sus modificaciones.
2. Según las Necesidades de mejorar y dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento Año 2015, solicita el presente contrato.
3. Lo que establece la Contraloría General de la República en Dictamen 05520N09, del 19 de Octubre 2009, sobre la contratación de las personas necesarias para llevar a cabo las labores de Mejoramiento de la Educación., según Ley SEP.-
4. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
5. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° APRUEBASE el contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE : KARLA ANDREA PIEROTIC ASTUDILLO
RUT : 15.679.439-2
CARGO : DOCENTE
LUGAR : ESCUELA GREGORIO CASTILLO MARIN D-71
VALOR CONTRATO : \$ 700.000.- (SETECIENTOS MIL PESOS)
DESDE : 01 DE ENERO DEL 2016
HASTA : 30 DE ENERO DEL 2016
IMPUTACION : SUBTÍTULO 22, ITEM 11, ASIGNACIÓN 999 DICTAMEN N°5750N2009 (LEY SUBVENCION PREFERENCIAL ESCOLAR)

2° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

➤ **FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

[Firma]
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Firma]
JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION.

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección Control I. Municipalidad
- Sección Personal DAEM
- Unidad SEP – DAEM
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes Municipal./
NFR/JVR/LMM/emga